

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03380-2026

CASTELLÓ DE LA PLANA / CASTELLÓN DE LA PLANA

Anuncio

Asunto:	Sustitución temporal de los/as miembros del gobierno municipal durante el mes de agosto
Servicio:	Secretaria General d'Administració Municipal
Expediente:	81361/2026

Por la presente se hace público que el 23 de julio de 2026 la Alcaldesa dictó el decreto 2026-6945 del tenor literal siguiente:

«Visto el Decreto de Alcaldía 2023-6043 de 4 de julio por el que se delegan determinadas atribuciones de la Alcaldesa a favor de los miembros del Gobierno Municipal y el acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local de la misma fecha por el que se delegan competencias de dicho órgano a favor de los miembros del gobierno municipal.

Estando dispuesto que, en caso de ausencia o enfermedad la Alcaldesa sea sustituida por los Tenientes de Alcaldía, por el orden de nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125.1 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 12 y 17.1 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Considerando que el apartado vigésimo octavo del decreto antes citado dispone que «en casos de vacante, abstención o ausencia por cualquier motivo (tales como enfermedades o vacaciones), las competencias delegadas en virtud del presente decreto se entenderán automáticamente conferidas por sustitución al miembro del Gobierno Municipal que se designe mediante resolución de la Alcaldía. Cuando no sea posible dictar resolución expresa, de manera excepcional y en casos justificados, dichas competencias podrán ser ejercidas de forma puntual por sustitución por el Delegado del Área de Gobierno en que se integre la concejalía (o quien sustituya a éste)».

Similar previsión establece, de forma análoga, el apartado vigésimo tercero del acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Considerando la ausencia temporal de los miembros del Gobierno Municipal con motivo de sus vacaciones que se nombran a continuación, por la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Disponer la sustitución temporal de los/as miembros del Gobierno Municipal que se nombran a continuación de la siguiente forma:

Concejal/a	Periodo de ausencia	Sustituto/a
Sergio Toledo Llorens	Del 3 al 16 de agosto	Ester Giner Hidalgo
Vicent Sales Mateu	Del 1 al 9 de agosto	Juan Carlos Redondo Gamero
	Del 10 al 15 de agosto	Ester Giner Hidalgo
María España Novoa	Del 20 al 27 de agosto	Vicent Sales Mateu
Paco Cabañero Catalán	Del 17 al 20 de agosto	Vicent Sales Mateu
Gonzalo Romero Casaña	Del 17 al 30 de agosto	Sergio Toledo Llorens
Antonio Ortolá Ortolá	Del 17 al 21 de agosto	Alberto Vidal Guerrero
	Del 22 al 26 de agosto	Arantxa Miralles Benages
Alberto Vidal Guerrero	Del 22 al 31 de agosto	Antonio Ortolá Ortolá

SEGUNDO.- Atribuir automáticamente las delegaciones conferidas por la Alcaldía o la Junta de Gobierno Local en favor de los concejales y concejales designados en virtud del punto anterior durante el periodo de la sustitución, de conformidad con el Decreto de esta Alcaldía 2023-6043 de 4 de julio y el acuerdo de Junta de Gobierno Local de la misma fecha.

TERCERO.- Notificar a las personas designadas y sus sustitutos/as.

CUARTO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 11.3 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Gobierno y la Administración Municipal de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA INDICADA AL MARGEN

Castellón de la Plana, 24 de julio de 2026

Secretario General de Administración Municipal

Eduardo G. Pozo Bouzas